

I. COMUNIDAD DE MADRID

B) Autoridades y Personal

Universidad Politécnica de Madrid

- 10** *RESOLUCIÓN de 25 de febrero de 2026, de la Universidad Politécnica de Madrid, por la que se nombran funcionarios de carrera en la Escala de Técnico de Gestión, Grupo A, Subgrupo A1, de la Universidad Politécnica de Madrid, por el sistema general de acceso libre y de sistema general de promoción interna.*

Vista la propuesta formulada por el Tribunal Calificador del proceso selectivo para el ingreso en la Escala de Técnico de Gestión, Grupo A, Subgrupo A1, de la Universidad Politécnica de Madrid, por el sistema general de acceso libre y sistema general de promoción interna, convocado por Resolución de 12 de diciembre de 2024 (“Boletín Oficial del Estado” número 308, de 23 de diciembre de 2024 y BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 2, de 3 de enero de 2025), y la Resolución de 5 de febrero de 2025, de la Universidad Politécnica de Madrid, de corrección de errores de la Resolución de 12 de diciembre de 2024 (“Boletín Oficial del Estado” número 39, de 14 de febrero de 2025).

Este Rectorado, de conformidad con lo dispuesto en la base octava de la citada convocatoria; el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido del Estatuto Básico del Empleado Público; el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General de Estado; y en uso de las competencias atribuidas por la Ley Orgánica 2/2003, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, así como en el art. 70 del Decreto 84/2025, de 22 de octubre (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 24 de octubre), del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid, por el que se aprueban los Estatutos de esta Universidad Politécnica de Madrid,

RESUELVE

Primero

Nombrar funcionarios de carrera en la Escala de Técnico de Gestión, Grupo A, Subgrupo A1, de la Universidad Politécnica de Madrid, por el sistema general de acceso libre y por el sistema general de promoción interna, a los aspirantes que a continuación se relacionan, ordenados de acuerdo con la puntuación final obtenida en el proceso selectivo y con expresión de los destinos que se les adjudican:

PROMOCIÓN INTERNA

NOPS	NRP	APELLIDOS Y NOMBRE	PUESTO/CENTRO/UNIDAD	CÓDIGO PUESTO	GRUPO/ NIVEL	Jornada
1	****244213 A7208	JIMÉNEZ SÁNCHEZ, ESTELA	Jefe/a de Servicio RECTORADO-Vicerrectorado de Asuntos Económicos-Área de Gestión Económica de Proyectos de Investigación	F900516	A1/27-A2/26	Jornada partida con disponibilidad horaria
2	****691257 A7208	QUIÑONES GARCÍA LUIS	Gestor/a de Apoyo RECTORADO-Vicerrectorado de Estrategia Académica y Calidad Servicio de Control y Auditoría	F900048	A1-A2/25	Jornada partida con disponibilidad horaria
3	****970335 A7208	SEVILLA ORTEGA, BEATRIZ	Gestor/a de Apoyo RECTORADO-Gerencia-Unidad de Coordinación de Áreas y Servicios	F900611	A1-A2/25	Jornada partida con disponibilidad horaria

ACCESO LIBRE

NOPS	NRP	APELLIDOS Y NOMBRE	PUESTO/CENTRO/UNIDAD	CÓDIGO PUESTO	GRUPO/ NIVEL	Jornada
1	****411668 A7208	ECHAIDE DE LUCAS, IGNACIO	Técnico/a de Administración I RECTORADO-Vicerrectorado de Estrategia Académica y Calidad Servicio de Innovación Educativa	F900490	A1-A2/24	Jornada partida mañana

Segundo

La toma de posesión deberá efectuarse en el plazo de 15 días naturales a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, o de un mes cuando suponga cambio de localidad, según lo establecido en la base octava de la convocatoria.

Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid o, potestativamente, recurso de reposición ante este Rectorado en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente Resolución.

Madrid, a 25 de febrero de 2026.—El Rector, Óscar García Suárez.

(03/3.027/26)

